

Informe del Comisario Año 2006
RUC # 0992211113001
Expediente # 105472

A los Accionistas de
Romanolli S.A.
Guayaquil, 24 de Mayo de 2007.

De acuerdo a lo establecido en la resolución # 92-1.4.3.0014; R.O. 44,13-X-92, de la Ley de Compañías, me permito presentar a la Junta General de Accionistas de Romanolli S.A., mi informe en calidad de Comisario al cierre del ejercicio económico del año 2006, siendo este el siguiente:

1. Romanolli S.A., es una sociedad de derecho privado, cuya actividad principal es la de proporcionar el servicio de grúas, para el transporte terrestre ya sea este público y privado.
2. La Administración ejercida por la señora Luisa Soledad Aspiazu Alava, ha dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias, reglamentarias y demás resoluciones de la Junta General de Accionistas de Romanolli S.A.
3. Los libros sociales de Romanolli S.A, se encuentran al día, al igual que los libros de Contabilidad, los cuales están de acuerdo con las normas y principios de contabilidad generalmente aceptados y en concordancia con prácticas contables establecidas en el Ecuador.
4. Los estados financieros de Romanolli S.A., expresados al 31 de diciembre del 2006., son de absoluta responsabilidad de la Administración, los cuales por el giro ordinario del negocio, generaron una utilidad operacional de \$.3.588.86.
5. Romanolli S.A., al 31 de Diciembre del 2006, dio cumplimiento con todas sus obligaciones tributarias mensuales, llámense éstas Impuesto al Valor Agregado - IVA y Retenciones en la Fuente respectivamente.
6. Romanolli S.A., al 31 de Diciembre del 2006, no ha suscrito contrato alguno con entidad u organismo de derecho público.

Este informe lo hago con absoluta independencia y con apego a los art # 317 y 322 de la Ley de Compañías.

Muy atentamente.


CPA. Marjorie Elizabeth Vargas Sarzosa
COMISARIO
RUC 1710604131001

